



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.</p> <p>FRANQUEO CONCERTADO</p> <p>Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p>Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas</p>	<p>INSERCIÓNES</p> <p>10 ptas. palabra</p> <p>250 ptas. mínimo</p> <p>Pagos adelantados</p> <p>Depósito Legal:</p> <p>BU - 1 - 1958</p>
<p>Año 1983</p>	<p>Lunes 17 de enero</p>	<p>Número 12</p>

DIPUTACION PROVINCIAL

Asistencia y Obras Sociales

Aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, el Reglamento de Régimen Interno, normas de admisión y convivencia de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, de Miranda de Ebro, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, en el Negociado de Asistencia y Obras Sociales de esta Diputación, para oír reclamaciones, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Burgos, 11 de enero de 1982. — El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles concedidos a los aspirantes presentados a la Oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Maquinistas de la Corporación, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por Decreto núm. 15, correspondiente al 10 de enero de 1983, ha resuelto lo siguiente:

1.º — Admitir definitivamente a la Oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Maquinistas de la Sección

de Obras y Vías, a los siguientes aspirantes:

- 1.—Antón Sánchez, Carlos.
- 2.—Arnáiz Hernando, Julio.
- 3.—Arribas Hernando, Benicio.
- 4.—Contreras Benito, Fernando.
- 5.—Diez Cubillo, Francisco-Javier.
- 6.—Diez Sagredo, Pedro.
- 7.—Dulanto Iñiguez, Juan-Esteban.
- 8.—Espinosa Ordóñez, José Luis.
- 9.—Fernández Rodríguez, Juan-Carlos.
- 10.—Galerón González, José-Luis.
- 11.—García Calvo, Andrés.
- 12.—García Miguel, Carlos.
- 13.—Gómez Cantero, Alfredo.
- 14.—Gómez González, José-Julio.
- 15.—González Peña, Carlos.
- 16.—Gutiérrez Gutiérrez, Jesús.
- 17.—Gutiérrez Gutiérrez, Juan.
- 18.—Gutiérrez Pérez, Fernando.
- 19.—Herrero Vallejo, Antonio.
- 20.—Hortigüela Martín, Antonio.
- 21.—Ibáñez González, José-María.
- 22.—Izquierdo Higuero, J. Manuel.
- 23.—López Sáiz, Teodoro.
- 24.—Martínez Alonso, José-Antonio.
- 25.—Palacios Blanco, Miguel.
- 26.—Palacios Cuñado, Juan-José.
- 27.—Palacios Sancho, Pedro-Ignacio.
- 28.—Peña Sáiz, Fernando.
- 29.—Picado Villalain, José-Ignacio.
- 30.—Revilla García, Jesús-María.
- 31.—Rodríguez Llorente, José-María.
- 32.—Rojo Gutiérrez, Angel-María.
- 33.—Ruiz Díaz, Alberto.
- 34.—Ruiz Gutiérrez, Damián.
- 35.—Sáiz Espinosa, José-Ignacio.
- 36.—Sánchez Carrión, Antonio.

- 37.—Sánchez Carrión, Rafael.
- 38.—Sastre Ruiz, José-María.
- 39.—Serrano Santamaria, Ismael.
- 40.—Ureta Miguel, José-Antonio.
- 41.—Val Rebe, José-Luis.
- 42.—Vesga Gutiérrez, Miguel-Angel.
- 43.—Vicario Ortega, Roberto.
- 44.—Villanueva González, Aureliano.

2.º — Excluir definitivamente de la Oposición libre, por no acreditar estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente, a los siguientes aspirantes:

- 1.—Alvarez García, Alberto.
- 2.—Carranza Oña, Abilio.
- 3.—Gómez Oña, Angel-María.
- 4.—González Velasco, Isidoro.
- 5.—Martín Rey, Ignacio.
- 6.—Martínez Calvo, Antonino.
- 7.—Millán Somavilla, Miguel-Angel.
- 8.—Musillos Cerón, Ulderico.
- 9.—Orduña Orduña, Raimundo.
- 10.—Pérez Moral, Carlos.
- 11.—Quintana Hontoria, Luis.
- 12.—Redondo Mínguez, Antonio.
- 13.—Santamaria Pérez, Diego.
- 14.—Santos Vaamonde, Manuel-Miguel.
- 15.—Vicario Cámara, José.
- 16.—Villarrubia Costalago, Fernando.

3.º — Que el Tribunal Calificador de esta Oposición libre, quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular. — D. Victoria-no Aguirrebeña Alonso, Presidente de la Comisión de Asuntos de Personal.

Suplente. — D. José-Ignacio Ortiz Cereijo.

Vocal titular. — D. Mariano Uzquiza González, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente. — D. Ricardo Torres Martínez.

Titular. — D. Miguel Bronchalo de la Vega, Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales.

Suplente. — D. Santiago Monasterio Pérez.

Titular. — D. José Irazusta Claret, Jefe de Sector del Departamento de Administración Local del Consejo General de Castilla y León.

Suplente. — D. Francisco Andueza Rodríguez.

Titular. — D. Jesús Castro Mayoral, Jefe del Parque de Maquinaria de la Corporación.

Suplente. — D. Francisco Samprimo Domínguez.

Secretario titular. — D. Carlos-Andrés Rojo Escudero, Técnico de Administración General.

Suplente. — D. Bernardo Cuesta Beltrán.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicada esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado en la Base Quinta de la convocatoria.

Burgos, 13 de enero de 1982. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José Luis López-Muñiz Goñi, Acctal. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 270/1978, a instancia de la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos, repre-

sentada por el Procurador, Sr. Cobos de Guzmán, contra don Evilasio Ortiz Díaz, don Alipio Ortiz Díaz, don Honorio Ortiz Perea y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Villarcayo.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por 100 del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes salen a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar asimismo que se suspenderá la aprobación del remate hasta que se conozca el resultado de la subasta que ha de celebrarse simultáneamente en el Juzgado de 1.ª Instancia de Villarcayo. Y que asimismo no se aprobará el remate, caso de no cubrir las posturas el importe de las dos terceras partes del tipo de segunda subasta, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Urbana. — Piso en Medina de Pomar. Departamento número uno o vivienda número 18, situada a la derecha subiendo de la primera planta alta de la casa señalada con el número 5 del Grupo Urbano Semovilla. Mide 57 metros cuadra-

dos y le corresponde una participación de tres enteros y cuarenta centésimas de otro entero por ciento en los elementos comunes del edificio. Inscrita al tomo 1.679 del archivo, libro 65 del Ayuntamiento de Medina de Pomar, al folio 8, inscripción 1.ª, finca 7.953. Pertenecen por mitad e iguales partes a los demandados don Evilasio y don Alipio Ortiz Díaz. Valorada a efectos de subasta en un millón de pesetas.

Rústicas. — 1) Finca de 3 celemines o 10 áreas y 12 centiáreas, que limita por el Norte, con Engracia Hierro; Sur, con Casimira Ortega; Este, con camino, y Oeste con río. Al término de Gobantes, paraje de Fuente de Criales. Valorada en cincuenta mil seiscientos pesetas.

2) Finca de 4 fanegas y media o 2 hectáreas, 89 áreas y 76 centiáreas que limita al Norte, con arroyo; Sur, con arroyo y Fabián Carriazo; Este, con Avelino Fernández. Al término de Gobantes, paraje Heriones. Valorada en un millón catorce mil ciento sesenta pesetas.

3) Finca núm. 368 del polígono núm. 11 del IRYDA, sita en jurisdicción de Criales, término Junta de la Cerca. Se halla en el paraje «Pieza Mayor». Tiene una superficie de 1 hectárea, 40 áreas y 80 centiáreas. Se le puede regar por aspersión con el agua del río Regato. Situada junto a la carretera que va de Villate a la de Trespaderne-Arceniega. Valorada en seiscientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y siete pesetas.

4) Finca núm. 387 del polígono 11 del IRYDA, sita en jurisdicción de Criales, término de Junta de la Cerca. Al paraje de «Tabales». Tiene una superficie de 2 hectáreas, 17 áreas; esta finca se halla dividida en dos partes por el río Regato y es posible su riego por aspersión. Valorada en un millón ochenta y cinco mil pesetas.

5) Finca núm. 392 del polígono núm. 11 del IRYDA, sita en jurisdicción de Criales, término de Junta de la Cerca. Se halla en el paraje «La Raya»; tiene una superficie de 3 hectáreas, 7 áreas y 20 centiáreas. Es de secano. Valorada en un millón ciento once mil seiscientos pesetas.

6) Finca núm. 612 del polígono núm. 17 del IRYDA, sita en Juris-

dicción de Criales, término de Junta de la Cerca. Se halla en el paraje de «Mojapán». Tiene una superficie de 5 hectáreas, 75 áreas y 60 centiáreas. Está dividida en dos por el camino de Mojapán. La parte Norte con una superficie de 2 hectáreas, 62 áreas y 20 centiáreas; y la Sur, de 3 hectáreas; 13 áreas y 40 centiáreas. Sale a esta subasta en un sólo lote esta finca. Valorada en dos millones trescientas dos mil cuatrocientas pesetas.

Dado en Burgos, a once de enero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José Luis López Muñoz Goñi. El Secretario (ilegible).

150.—8.580,00

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, número 418/1982, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador Sra. Manero Barriuso, contra Vicente Aranda Martínez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de primera subasta, que es el de la tasación estipulada en la escritura.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

En finca sita en Quincoces de Yuso, Junta de Oteo, Herrán en el Barrio de San Juan, de unos 1.550 metros cuadrados, que linda al Norte, Este y Oeste, calles; Sur, calle y casa núm. 1 y 2 del Grupo Urbano La Milagrosa. Inscrita al tomo 1.701, libro 80, folio 8, finca 12.780, las dos siguientes viviendas:

1) Número 3 o vivienda letra A, situada a la derecha subiendo, en la planta baja. Linda, Este o frente, escalera; derecha, calle; izquierda, plaza interior; y fondo, casa número 6. Tiene como adherido un trastero debajo de la escalera de esta planta. Mide unos 56 metros cuadrados y le corresponde una participación del 8,50 por 100 del edificio del que forma parte. Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas sesenta mil pesetas (1.560.000 pesetas).

2) Número 4 o vivienda letra B, situada a la izquierda subiendo de la planta baja. Linda, frente, escalera; derecha, casa núm. 4; izquierda, calle; y fondo, terraza. Tiene como adheridos un hueco debajo de la escalera en esta planta y el uso de la terraza existente a su lado Este. Mide unos 56 metros cuadrados y la corresponde una participación del 8,50 por 100 en los elementos comunes del edificio. Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas sesenta mil pesetas (1.560.000 pesetas).

Ambas fincas forman parte de una casa señalada con el número 5 del Grupo Urbano La Milagrosa, Barrio de San Juan, en Quincoces

de Yuso (Junta de Oteo) (Burgos), compuesta de planta de semisótano ocupada por un porche cubierto en su fachada Sur, el portal con frente a Este, la escalera y el resto destinado a lonjas, de planta baja y de tres altas con dos viviendas en cada una. Su solar mide 210 metros cuadrados y linda Norte y Este, calle; Sur, casa núm. 4 de este Grupo y plaza interior; y Oeste, casa núm. 6 de este Grupo.

Dado en Burgos, a 8 de enero de 1983. — El Juez, José Luis Ollas Grinda. El Secretario (ilegible).

151.—5.890,00

Cédula de requerimiento

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su Partido, en procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, número 407/82, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador Sra. Manero Barriuso, contra don César González Mangas y su esposa doña Felicitas Martín de Arriba, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.174.728,93 pesetas, ha dictado la siguiente:

Providencia Juez Sr. Ollas Grinda. — En Burgos a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito y exhorto unánse a los autos de su razón; y conforme se solicita, en virtud del ignorado paradero actual de los demandados don César González Mangas y su esposa doña Felicitas Martín Arribas, requirírase a los mismos mediante edictos en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, para que dentro del término de diez días abonen a la Caja de Ahorros Municipal de Burgos demandante, las cantidades reclamadas por principal, intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, que ascienden a un total de un millón ciento setenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesetas, con noventa y tres céntimos, bajo apercibimiento de proseguirse la sustanciación del presente procedimiento judicial sumario y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Expídase para la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la

provincia, el oportuno oficio, que se entregará al Procurador de la actora para su cumplimiento, con facultad al portador para intervenir en el mismo.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Firmado, José Luis Olias. Ante mí, Pedro Esteban Izquierdo. Rubricado.

Y con el fin de que sirva de cédula de requerimiento en legal forma, a los fines y por el término de diez días acordados, a los demandados antes mencionados, a virtud de su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Burgos, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Pedro Esteban Izquierdo.

152.—3.810,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, dictada en autos de juicio ejecutivo 582 de 1982, promovidos por Automoba, S. A., con domicilio social en Burgos, contra don Carlos dos Santos Coelho, mayor de edad, casado, que tuvo su domicilio en esta ciudad, Avenida de Palencia, 33, en la actualidad en paradero desconocido, en reclamación de cantidad, cuantía pesetas, 1.452.185, se cita de remate por medio de la presente a dicho demandado Sr. Dos Santos, para que en plazo de nueve días improrrogables comparezca en autos, personándose en forma y oponiéndose a la ejecución por medio de Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que con esta fecha y sin previo requerimiento de pago y para garantizar la cantidad reclamada le ha sido embargado el furgón «Sava», matrícula BU-3159-G.

Y para que mediante la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de citación y notificación al demandado aludido, expido la presente que firmo en Burgos, a 30 de diciembre de 1982. El Secretario (ilegible).

153.—2.610,00

Juzgado de Distrito núm. uno

Doña Susana Tárrega Talayero, Juez de Distrito núm. uno de Burgos, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición, número 235/82, sobre reclamación de cantidad, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Fernando-Angel Giménez Sánchez, en el cual ha recaído sentencia, que fue publicada en el mismo día de su fecha, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

Sentencia: En Burgos, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Habiendo visto el Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, los presentes autos de proceso de cognición, número 235/82, sobre reclamación de cantidad, cuantía 26.025 pesetas, promovido en este Juzgado por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, de este domicilio, representada por la Procurador doña Mercedes Mainero Barriuso y dirigida por el Letrado don Fernando Dancausa Treviño, contra don Fernando-Angel Giménez Sánchez, mayor de edad, cuyo estado y profesión no constan, vecino que fue de Burgos, calle Cardenal Benlloch, 3, planta 2, «Q-211» y en la actualidad en ignorado paradero, constituido en rebeldía; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la pretensión ejercitada en la demanda inicial de este juicio por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra don Fernando-Angel Giménez Sánchez, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar a la entidad actora la suma reclamada, de veintiséis mil veinticinco pesetas, con los intereses correspondientes a partir de la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas del juicio, devengando la cantidad expresada, hasta ser totalmente satisfecha, el interés básico del Banco de España, incrementado en dos puntos.

Para notificar esta resolución al demandado en rebeldía procédase en la forma prevista en los artículos 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a cuyo fin se señala el término de ocho

días para instar la notificación personal.

Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, J. J. Martínez Herrán. Firmado y rubricado. Está el sello del Juzgado.

Y para que sirva de notificación al demandado, constituido en rebeldía, antes nombrado, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a 31 de diciembre de 1982. — El Juez, José Joaquín Martínez Herrán. El Secretario Judicial P. H. (ilegible).

154.—5.780,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de emplazamiento

Por haberlo así acordado el Sr. Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido, en los autos de demanda de separación núm. 2 de 1983, seguidos a instancia de D. Angel Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, casado, pintor y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Luis María de Belacortu Blanco, contra doña Rosa María Montero Sobrino, mayor de edad, sin profesión especial y actualmente en ignorado paradero.

Por la presente se emplaza a la demandada doña Rosa María Montero Sobrino para que dentro del término de veinte días hábiles comparezca en autos personándose en forma por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, proponiendo reconvencción si le conviniere, bajo apercibimientos legales si no compareciere y haciéndole saber que la copia de la demanda y documentos presentados se encuentran en Secretaría de este Juzgado, donde podrá recogerlos en horas de audiencia.

Dado en Miranda de Ebro, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de providencia de este Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo en expediente de declaración de herederos número 159-82

seguido a instancia de doña Luz-Divina Sedano Estrada se anuncia la muerte sin testar de don Elías Sedano Estrada que falleció en Arreba el día 28 de Enero de 1972 en estado de soltero, para los que se crean con derecho a su herencia puedan reclamarla en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto. Pretende ser declarada heredera su hermana de doble vínculo Luz-Divina Sedano Estrada.

Dado en Villarcayo, a 13 de diciembre de 1982. — El Secretario (ilegible).

130.—1.450,00

En virtud de providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo en expediente de declaración de herederos número 158-82 seguido a instancia de doña Quindia Gómez Seco, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Bilbao, por el presente se anuncia la muerte sin testar de su tío, don Exiquio Seco Fernández, que falleció en Villasana de Mena el día 23 de diciembre de 1981, dejando como herederos a sus sobrinos Abdona, Fe, Smitria, María, Caridad Esperanza, Andrés y Quindia Gómez Seco, hijos de Melchora Seco Fernández hermana fallecida del causante y a sus sobrinos Luis-Andrés y Francisca Encarnación Seco Allende, hijos de Agustín Seco Fernández, hermano fallecido del causante, a fin de que los que se crean con derecho a su herencia puedan reclamarla en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente y bajo los apercibimientos legales.

Dado en Villarcayo, a 13 de diciembre de 1982. — El Secretario (ilegible).

131.—1.890,00

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Doña Yolanda Varona Alvarez, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Villarcayo (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Villarcayo, a treinta y uno de diciembre de mil nove-

cientos ochenta y dos. El Sr. Juez de Distrito de esta villa, D. Antonio Martínez Adúriz, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguido por atestado instruido por la Guardia Civil y en que son parte Francisco Garachana López, Matías Guada Manzanal, el Ministerio Público, sobre juego prohibido, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Matías Guada Manzanal y a Francisco Garachana López a la pena de multa de diez mil pesetas a cada uno de ellos y pago de las costas procesales por mitad e iguales partes. Se decreta el comiso de los efectos intervenidos debiendo ingresarse en Hacienda el metálico también intervenido.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste, sirva de notificación en legal forma a los inculcados Matías Guada Manzanal y Francisco Garachana López, cuyo actual paradero se desconoce, se expide el presente en Villarcayo, a 31 de diciembre de 1982. — La Secretaria, Yolanda Varona Alvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas en turno libre de Técnicos de Administración General de esta Corporación y una en turno restringido, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de septiembre de 1982:

Turno libre

Doña María del Carmen Andrés Ordax.

Doña María Pilar Cornejo Marroquín.

Doña María del Pilar Escudero Alonso.

Don Eugenio Echevarrieta Herrera.

Don José Cebrián Peña.

Doña María Paz Azucena Ayala Andrés.

Don José Javier Lomas Fernández de la Cuesta.

Doña María Sonsoles Gutiérrez Moliner.

Don Luis Fernando Sevilla Santiago.

Don Eduardo Arnáiz Palma.

Don Gonzalo Pérez Trascasa.

Doña Yolanda Valverde de la Torre.

Don Faustino de la Villa Sáiz.

Don Enrique del Diego Ballesteros.

Don Ricardo Pascual Merino.

Doña Isabel Conde Hinojosa.

Doña María del Carmen Lucas Lucas.

Doña María Elena Alonso García.

Don Luis Salazar Alejandro.

Don Luis Alberto Bores Calle.

Don Miguel Angel Martín Moreno.

Don Pedro Manuel Alvaro Ortega.

Doña María de Fátima García Martín.

Don Francisco Javier Fernández.

Don Gregorio Lara López.

Don José Ignacio Martínez Madrid.

Don José Antonio Arahetes de Benito.

Don José Ramón Auz Fernández-Villa.

Don Carlos Miguel Lázaro Martínez.

Don Amadeo González Martín.

Don José Manuel Amézaga Cuenca.

Don Florencio Pérez Antúnez.

Don Valentín Merino Estrada.

Don Carlos Aizpuru Busto.

Doña Blanca Aguado García.

Doña María Jesús Jabato Dehesa.

Don Bonifacio Alonso Gómez.

Don Francisco José García González.

Doña María Antonia González Aparicio.

Doña María Mercedes Mena Cerdá.

Doña María de los Angeles Ruiz Toranzo.

Don Agustín Barreteaga Mardaras.

Don Juan Carlos Sebastián Moncalvillo.

Don José Emilio de la Cámara Santa Olalla.

Doña Marina Jesús Gómez Sánchez.

Don Carlos Rodríguez Fermoso.

Doña María Asunción Alonso Durán.

Don Santiago Bartolomé Rial.

Don Severino Rafael García Pérez.

Don Francisco Cerrillo Ruesta.
Don Francisco José Lacaba Pérez.

Doña Beatriz Domínguez Cuesta.
Don Jesús Manuel Hernández Barrio.

Don Ricardo Núñez Sendino.
Don Ramón Urbez García.

Excluidos: Ninguno.

Turno restringido

Admitidos: Doña María del Carmen Fernández Rodríguez y don José Ignacio Díez Ruíz.

Excluidos: Ninguno.

Contra esta resolución se podrá interponer en el plazo de quince días el recurso previsto en el número dos del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Burgos, 7 de enero de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas en turno libre de Administrativos de Admon. General de esta Corporación y otras tres en turno restringido, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 6 de octubre de 1982:

Turno libre

Andrés Domínguez, Ana Cristina.
Anitzine Camarero, Elisa.
Arteche y Sasía, Ana María.
Ausín Viñé, Emiliana.
Cabo Zamorano, María Nieves.
Calle Artó, María del Carmen.
Calleja Ruíz, José Luis.
Escolar Leiva, Juan Carlos.
Espinosa Manso, Eugenio.
Fernández Sanjosé, María del

Mar.
García Arranz, Andrés.
González Güemes, Inmaculada.
González Rincón, Gerardo.
González Rincón, José Manuel.
Grande Velasco, Celestina.
Güemes Marañón, María del Carmen.
Hernando Hernando, José Manuel.
Herrero Cuesta, María Rosa Pilar.

Hija García, Julio de la.
Jorge Díez, Isabel.
López Recio, Rodrigo.
Manso Villaverde, María Lourdes.
Marcos Santiago, Fernando José.
Martínez Miranda, María del Carmen.

Martínez Riberas, Isabel.
Monedero Becerril, Pilar.
Ortiz Cortés, Ignacio.
Pérez-Cecilia Carrera, José M.ª
Pérez García, María Encarnación.
Pérez Hernando, María del Pilar.
Pérez Mateos, Alejandro Jesús.
Pérez Sáiz, María Elena.
Poveda González, María Helios de Belén.

Rodríguez Vegas, María Isabel.
Ruiz García, María Teresa.
Ruiz Gómez, Luis Miguel.
Sancha Dueñas, Rosa Berta.
Sánchez Méndez, Mercedes Dolores.
San Martín Martínez, María Asunción.
Santamaría García, Elías.
Vidal Grijalva, María Isabel.
Yruegas y Núñez, Jaime de.
Zamanillo Burgos, Jesús Antonio.

Excluidos

Ninguno.

Turno restringido

Admitidos: González Pincón, María Teresa.

Excluidos: Ruiz de Temiño Liaño, María del Carmen.

Contra esta resolución se podrá interponer en el plazo de quince días el recurso previsto en el número dos del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Burgos, 7 de enero de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Bombero Conductor Mecánico del Servicio de Extinción de Incendios de esta Corporación, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 6 de octubre de 1982:

Admitidos

Don Alberto Arribas Santamaría.

Excluidos

Don Félix Sancho Martínez.
Don Isidoro Salas García.
Don Francisco Javier Martínez Alcalde.

Contra esta resolución se podrá interponer en el plazo de quince días el recurso previsto en el número dos del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Burgos, 7 de enero de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Aparejador Municipal de esta Corporación, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de septiembre de 1982:

Admitidos

D.ª Juana M.ª Prada Alvarez.
D. Ignacio Martínez Fernández.
D. Luis Rupérez Martínez.
D. José Miguel Carrillo González.
D. Domingo del Cura Arauzo.
D. Francisco M.ª López García.
D.ª M.ª Victoria Iturriaga y Urbisondo.
D. Miguel Angel Sancho Estébanez.
D. Alberto Jesús Monje Martín.
D. Javier Alonso Orrantía.
D. José Luis Ibáñez González.
D. Antonio César González Arámburu.
D. Manuel Morcillo Amelburu.
D. Julián Alegre Santaolalla.
D. José Carlos García Fernández.
D. José Angel Lázaro Ugartondo.
D. Juan Aparicio Alonso.
D. Vicente González Barrios.
D. Leonardo Díaz Campomar.
D. Juan José Martín Alonso.
D. Gonzalo López Recio.
D. Marcial Martín Izquierdo.
D. José Ramón Barrio Pérez.
D. Angel Luis del Campo Miguel.
D. Félix José de Agustín Sancho.
D. José Manuel González Martín.
D.ª M.ª de las Mercedes Sánchez Martínez.
D. Miguel Angel Mariscal Moral.
D. Luis Madrigal Gallego.
D. David Martínez Arnáiz.
D. Ramón de Miguel Braceras.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución se podrá interponer en el plazo de quince días el recurso previsto en el número dos del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Burgos, 7 de enero de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Por D.ª Matilde Fontaneda Díez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a pescadería en la calle Avda. del Vena, número 4, expediente 431/82.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de diciembre de 1982. El Alcalde, José María Peña San Martín.

109.—1.730,00

Ayuntamiento de Briviesca

Por don Esmeraldo Díez Cuesta, se solicita licencia municipal para acondicionamiento de local y destinarlo a bar especial, en el edificio número 22 de la Plaza Mayor, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública, por tér-

mino de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen convenientes.

Briviesca, a 4 de enero de 1983. El Alcalde (ilegible).

144.—1.250,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Que por este Ayuntamiento de Salas de los Infantes, se pretende instalar un vertedero municipal de basuras, a establecer en el barranco de la Cuesta de Cansaburros, en el kilómetro 4 de la carretera Salas-Cenicero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario.

Salas de los Infantes, a 4 de enero de 1983. — El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Habiendo solicitado D. Luis-Amando Ortega Ruiz, la devolución de la fianza depositada con motivo de la adjudicación del concurso celebrado para la contratación del aprovechamiento de la caza del coto de este término municipal, se hace público de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Cerezo de Río Tirón, a 8 de enero de 1983. — El Alcalde, Angel Riaño Barranco.

137.—1.310,00

Ayuntamiento de Villahoz

Instruido expediente de suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días

hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Villahoz, a 17 de diciembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Condado de Treviño

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 31 de diciembre de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 4.126.461 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.000.401 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 488.138.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 85.000.
 - 9.—Variación de pasivos financieros, 800.000 pesetas.
- Total del presupuesto preventivo: 8.500.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, 2.975.583 pesetas.
- 2.—Impuestos indirectos, 782.600 pesetas.
- 3.—Tasas y otros ingresos, 289.000 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 3.413.817.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 239.000.

B) Operaciones de capital:

9.—Variación de pasivos financieros, 800.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 8.500.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En Treviño, a 31 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Alfredo González.

Ayuntamiento de Trespaderne

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15.2 del R. D. Ley 3/1981, de 16 de enero, en relación a lo dispuesto en el 13.2 del mismo, se hace público que esta Corporación municipal, en sesión ordinaria de 16 de noviembre de 1982, acordó aprobar definitivamente el expediente de suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, el que anteriormente ha sido objeto de aprobación inicial por este Ayuntamiento en sesión de veintidós de junio y expuesto al público en forma y por plazo reglamentario, con inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151 de 8 de julio de 1982.

Las suplementaciones de créditos de que se trata, con imputación a las partidas de presupuesto que se indican en citado expediente, se resumen a nivel de capítulos del siguiente modo:

Capítulo: 181.5; denominación: Seguros sociales P. C.; crédito anterior: 380.000 pts.; aumento: 20.000 pts.; crédito definitivo: 400.000 pts.

Capítulo 223.4; Limpieza del consultorio; 50.000 pts.; 30.000 pts.; 80.000 pts.

Capítulo 254.6; Lámparas alumbrado público; 60.000 pts.; 60.000 pts.; 120.000 pts.

Capítulo 256.6; Funcionamiento piscinas; 80.000 pts.; 570.000 pts.; 650.000 pts.

Capítulo 257.6; Fluido público; 800.000 pts.; 20.000 pts.; 820.000 pts.

Capítulo 259.1; Otros gastos funcionamiento; 150.000 pts.; 300.000 pts.; 450.000 pts.

Capítulo 262.6; Funcionamiento servicios; 223.195 pts.; 46.805 pts.; 270.000 pts.

Capítulo 326.9; Intereses de préstamos; 759.350 pts.; 30.400 pts.; 789.750 pts.

Capítulo 733.9; A. Presupuesto de Inversiones; 1.331.754 pts.; 5.613.429 pts.; 6.945.183 pts.

Capítulo 856.9; Amortización de préstamos; 1.084.789 pts.; 355.211 pts.; 1.440.000 pts.

Total: 4.919.088 pts.; 7.045.845 pts.; 11.964.933 pts.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.

Trespaderne, a 30 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Antonio Fernández.

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de noviembre de 1982, expediente de suplemento de crédito, dentro del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1982, por medio de aportación del Ordinario del mismo ejercicio, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Partida: 651.7; denominación: Reforma Ayuntamiento; anterior: 4.962.000; aumento: 251.584; definitivo: 5.213.584.

Partida: 661.7; Abastecimiento de agua; 5.000.000; 700.000; 5.700.000.

Total: 9.962.000 pts.; 951.584 pts.; 10.913.584 pts.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 691.3 de la Ley de Régimen Local.

Transcurrido el plazo de exposición sin haberse presentado reclamaciones, el acuerdo es firme; pero será objeto de nueva exposición, a partir del día siguiente de finalizado el plazo anterior, conforme lo previsto en el art. 15-2 del R. D. Ley 3/81, de 16 de enero, sin necesidad de nuevo acuerdo ni posterior anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.

Trespaderne, a 30 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Antonio Fernández.

Subastas y Concursos

Junta Administrativa de Bajauri

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, a las 12 horas del día hábil que corresponda transcurridos 20 días hábiles contados desde el día siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», tendrá lugar en Bajauri (Condado de Treviño), la subasta de 92 hayas y 43 robles maderables y 1 haya leñosa, con un volumen de 123 metros cúbicos de madera y 31 metros cúbicos de leñas de sus copas, procedentes del monte «La Dehesa» número 181, tasado todo ello en 624.300 pesetas y un precio índice de, pesetas, 780.375.

Para tomar parte en la subasta, deberá presentar el pliego debidamente rellenado y reintegrado acompañando el 5 por ciento de la tasación.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones vigente

Los pliegos de oferta se recibirán en esta Alcaldía hasta la hora de celebrarse la subasta.

En caso de quedar desierta la subasta, se repetirá la licitación el décimo día hábil, contando desde el día siguiente al de la celebración de la primera y en las mismas condiciones que ésta.

Bajauri, a 4 de enero de 1983. El Presidente, Marcos Loza.

146.—1.650,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3000-1-144636-7 por extravío. Plazo para oponerse, 15 días a partir de esta publicación.

124.—370,00